

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 0 0098138

Al 31 de diciembre de 1995

Expediente No. 28783

TOTAL CAPITAL SOCIAL 3'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0991292713001

RAZON SOCIAL

ESCUELA DE NEGOCIOS DEL PACIFICO CIA.LTDA.

 Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios
 (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	ROCA DE CASTRO SONIA	ECUATORIANA	090063471-8		50	500.000
2	VALLEJO LUZURIAGA MARTHA	ECUATORIANA	0904792843		50	500.000
3	JALIL LOOR JORGE	ECUATORIANA	0904179033		50	500.000
4	FREUND RUF KURT ALFREDO	ECUATORIANA	1702371905		50	500.000
5	JACOME ZAMBRANO EDGAR	ECUATORIANA	1702786383		50	500.000
6	MUÑOZ TORRES JORGE NELSON	ECUATORIANA	0905064911		50	500.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TOTAL
3'000.000

Firma del representante legal

Quito, 23 de abril de 1996

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL